

RIO GALLEGOS, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 102.055/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 417/24 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo - Área Turismo - Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01), Código del Cargo 4PC-3-10025-P, Escuela de Turismo, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 908 a 909 obra formulario y comprobante de inscripción interpuesto por la postulante Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE por Disposición N° 486/24 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante Natalia Soledad VILLANUEVA se encuentra inscripta y admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE por Nota N° 280/24 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 892 y 893 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y el V° B° a la misma de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (CUIL N° 27-28903466-3) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo - Área Turismo - Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01), Código del Cargo 4PC-3-10025-P, Escuela de Turismo, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 7 de octubre de 2024 y hasta el reintegro de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el

///

A C U E R D O

N°

316/24

//2.-

Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

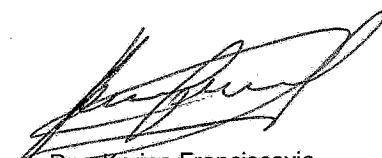
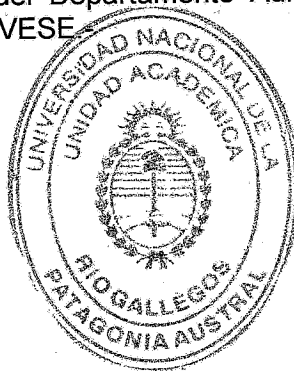
A 0002 002 005 000 11 16 00 00 03 00 3 4 -50,00 %

A 0002 002 064 000 11 16 00 00 03 00 3 4 -50,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE



Tec. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG